

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°378
21/05/2021



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

EDICTOS

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Por dos días. La Municipalidad de Quilmes hace saber que se procederá a la disposición administrativa de los vehículos cuya estadia exceda los plazos legalmente previstos, que se encuentren depositados en los siguientes predios municipales ubicados en Guido e/Sardou y Toledo y Paz 270 de la ciudad de Quilmes. De acuerdo con lo previamente mencionado, todos aquellos que posean vehículos en dichas dependencias-cuya estadia exceda los plazos previstos en el art. 4 y/o 6 de la Ley Provincial N° 14.547 incorporada por el Decreto Municipal N° 2740/17, deberán concurrir dentro del término de 15 días corridos siguientes a la presente publicación, a la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, sita en Matheu N° 67 de la ciudad de Quilmes, de lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 14.00 hs, munido del Documento Nacional de Identidad y Título de Propiedad Automotor (y/o) Motovehículos. Todo ello a fin de poder hacer valer sus derechos sobre los mencionados vehículos y regularizar su situación, bajo apercibimiento de proceder a la desinfección y compactación del bien, en caso de incomparecencia dentro del plazo previsto. Firmado y sellado. Mayra S. Mendoza. Intendente Municipal. Maria Alejandra Cordeiro. Secretaria de Agencia de Fiscalización y Control Comunal. Jesica E.Mendoza, Subsecretaria de Faltas, infracciones de Tránsito y RUIT y Licencias de Conducir.- Quilmes, 18 de Mayo de 2021